

<p style="text-align: center;">PLAN ANUAL DE LA COOPERACION ARAGONESA PARA EL DESARROLLO 2008</p>
--

INDICE

	pág.
1.- INTRODUCCION	2
2.- PRIORIDADES GEOGRAFICAS	3
3.- PRIORIDADES SECTORIALES	3
3.1 Los servicios sociales básicos.	4
3.2 El fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y de sus organizaciones, así como el fomento del respeto y protección de los derechos humanos.	6
3.3 La dotación y mejora de las infraestructuras económicas, prestando especial atención al desarrollo de proyectos de economía social que permitan el desarrollo de los pueblos.	7
3.4 La educación y sensibilización de la sociedad aragonesa en materia de cooperación para el desarrollo.	8
4.- CODESARROLLO	10
5.- MARCO PRESUPUESTARIO	10
6.- SEGUIMIENTO Y EVALUACION	11
ANEXO: CUADROS	13

1.- INTRODUCCION

El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2008-2011 fue aprobado por las Cortes de Aragón el día 29 de abril de 2008. Para elaborar el Plan Anual 2008 se inició el mismo proceso participativo seguido para la el Plan Director. Así, se convocó una sesión plenaria el día 8 de mayo con el propósito de elaborar un Plan Anual que concretara las prioridades y estrategias que serían objeto de actuación en este año, entendiendo que el marco teórico es el ya fijado en el Plan Director que acaba de aprobarse.

No obstante, es necesario subrayar en esta introducción la importancia que el Plan Director da a la calidad de la ayuda. A este respecto hay que recordar que la Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda al Desarrollo llama la atención sobre el hecho de que para llegar a cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio no sólo es preciso incrementar la cantidad de la AOD, sino también aumentar su calidad. El Plan Director señala una serie de claves para aumentar esa calidad:

- Propiciar la apropiación por parte de todos los actores de la cooperación aragonesa de la planificación consensuada.
- Profundizar en la coordinación.
- Aumentar la capacitación de los recursos humanos implicados en la cooperación aragonesa.
- Incrementar la sensibilización de la sociedad aragonesa.
- Extender la utilización de las herramientas del seguimiento y la evaluación.

La coordinación entre las Administraciones Públicas aragonesas se considera como uno de los aspectos más importantes en los que durante este año ha de focalizarse la atención. El Plan Director prevé que la Comisión Autónoma estudiará la unificación de los criterios de las convocatorias de las distintas Administraciones Públicas, con un modelo consensuado entre los actores de la cooperación; y que continuará el trabajo iniciado por la comisión constituida en el seno del Consejo de Cooperación en torno a la justificación de los proyectos y programas de cooperación para el desarrollo. Todo ello ha de ponerse en relación con el trabajo que desde la Federación Aragonesa de Solidaridad se está llevando a cabo con la Coordinadora Estatal de ONGD (CONGDE) para elaborar una propuesta de armonización de criterios para la cooperación descentralizada.

Del mismo modo, es preciso también remarcar la singularidad de este año 2008, donde la importancia de las actuaciones en materia de agua y desarrollo sostenible se ve potenciada por la celebración en la ciudad de Zaragoza de la Exposición Internacional "Agua y Desarrollo Sostenible". Numerosas iniciativas van a tener lugar en el marco de esta Exposición y la

cooperación para el desarrollo debe aprovechar la oportunidad que supone como intercambio de conocimientos y experiencias.

Finalmente, hay que tener presente que, siguiendo los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, las prioridades horizontales de la cooperación aragonesa para el desarrollo son: la lucha contra la pobreza, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el medio ambiente y la defensa de los derechos humanos. Estas prioridades deben estar integradas en todas las actuaciones promovidas o llevadas a cabo en materia de cooperación para el desarrollo, y ha de evitarse que actuaciones no centradas en ellas las perjudiquen.

2.- PRIORIDADES GEOGRAFICAS

En este año 2008 las áreas geográficas de actuación prioritaria, siguiendo lo acordado en el Plan Director, serán: Latinoamérica, Oriente Medio-Magreb y África Subsahariana.

Países prioritarios:

- Latinoamérica: Nicaragua, Guatemala, Bolivia, El Salvador, Honduras, Ecuador, Perú y República Dominicana.
- África Subsahariana: República Democrática del Congo, Etiopía, Malí, Costa de Marfil, Senegal, Guinea Ecuatorial, Chad, Mozambique, Malawi y Ruanda.
- Oriente Medio-Magreb: Marruecos.

Países, territorios y poblaciones de atención sectorial preferente:

- Territorios Palestinos.
- Brasil.
- Cuba.
- Colombia.
- Sáhara Occidental.

3.- PRIORIDADES SECTORIALES

El Plan Director de la Cooperación aragonesa para el Desarrollo 2008-2011 considera con carácter preferente las siguientes prioridades sectoriales:

- Los servicios sociales básicos.
- El fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y de sus organizaciones, así como el fomento del respeto y protección de los derechos humanos.

- La dotación y mejora de las infraestructuras económicas, prestando especial atención al desarrollo de proyectos de economía social que permitan el desarrollo de los pueblos.
- La educación y sensibilización de la sociedad aragonesa en materia de cooperación para el desarrollo.

3.1 Los servicios sociales básicos

Dada la especial vinculación de los servicios sociales básicos con la lucha contra la pobreza y con los Países Menos Adelantados (PMA) —en los que es patente la necesidad de aumentar la cooperación—, en el 2008 la cooperación aragonesa trabajará en todos los ejes principales de actuación señalados en el Plan Director:

- Educación.
- Salud.
- Formación en los ámbitos sanitario y educativo.
- Accesos al agua potable y saneamiento.
- Vivienda.

Las estrategias de intervención en cada uno de los ejes serán todas aquéllas establecidas en el Plan Director:

Educación:

- La mejora y aumento de los niveles de la educación básica, tanto de las personas adultas mediante campañas de alfabetización y otros mecanismos de educación de adultos, como de las niñas y niños promoviendo el acceso a la educación básica y programas de apoyo a niños trabajadores, menores desprotegidos y niños en situación de abandono.
- La mejora de la calidad de los sistemas educativos mediante la provisión de equipamiento apropiado, la formación del profesorado y la promoción de una educación adaptada a la identidad cultural de la población.
- La supresión de la discriminación por sexo en la enseñanza, apoyando los programas cuyo objetivo sea asegurar la escolarización y la formación de niñas y mujeres jóvenes en todos los niveles.

Salud:

- La mejora de los sistemas de atención primaria de salud, facilitando el acceso a los grupos de población más desfavorecidos. Como componente fundamental de la Atención Primaria, se apoyarán actividades de prevención de enfermedades y promoción de hábitos saludables.

- La salud sexual y reproductiva, con especial atención a la mejora de la accesibilidad a los servicios sanitarios de las mujeres, la prevención de embarazos no deseados, el seguimiento del embarazo y atención del parto para reducir la mortalidad materna y la prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- La mejora de la salud infantil y de otros grupos vulnerables de la población. En la infancia se prestará especial atención a la prevención y control de enfermedades como la malnutrición, enfermedades respiratorias y enfermedades diarreicas, así como a la atención neonatal. También se prestará especial atención a los programas sanitarios dirigidos a personas con problemas de salud mental y discapacitados.
- La prevención, atención y sensibilización sobre VIH/SIDA
- La lucha contra otras enfermedades prevalentes y olvidadas como la malaria, la tuberculosis y el dengue. Las principales líneas de trabajo serán el apoyo a la atención primaria de salud y la educación sanitaria que, unidas a otras estrategias y la coordinación interinstitucional, tenderán a completar enfoques integrales.
- La mejora del acceso a medicamentos esenciales.

Formación en los ámbitos sanitario y educativo:

- El aumento de jóvenes formados a través de la promoción de la educación profesional y para el empleo; y el apoyo a las medidas que aseguran el acceso de las personas menos favorecidas a los niveles secundario y universitario.
- El fortalecimiento de las capacidades del personal sanitario y educativo y de los agentes comunitarios a través de la promoción de cursos de reciclaje, aprendizaje de nuevas técnicas, intercambios profesionales, etc.

En esta última estrategia de intervención se reforzará la cooperación directa del Gobierno de Aragón, de acuerdo con la resolución aprobada en las Cortes de Aragón. Las competencias exclusivas en materia de educación y salud se han evidenciado como una ventaja comparativa que ya fue puesta de manifiesto en el Plan Director de la Cooperación aragonesa para el Desarrollo 2004-2007. La implicación de los Departamentos de Salud y Consumo, y de Educación, Cultura y Deporte ha permitido en estos años iniciar, por un lado, la formación y la asistencia técnica en materia de salud en Nicaragua, República Dominicana y en varios países de África Subsahariana; y, por otro lado, la colaboración en materia de educación en Colombia. En el marco de este Plan Anual se pretende no sólo profundizar la cooperación en salud en África Subsahariana, sino también aumentar la cooperación en materia educativa en Colombia, dado que este país sigue siendo de atención sectorial preferente de

acuerdo con el nuevo Plan Director y que la colaboración en educación ofrece grandes oportunidades para lograr un cambio en la situación de conflicto que se vive en ese país.

Agua y saneamiento:

- Abastecimiento de agua potable y saneamiento, lo que incluye planificación y gestión, construcción de infraestructuras, capacitación en gestión de recursos hídricos, y formación para la gestión y el mantenimiento comunitario de los sistemas.
- Políticas y educación medioambientales; reforestación.

Como se reseñaba en la Introducción, este año 2008 representa una oportunidad única para que la cooperación aragonesa pueda convertirse en un referente en materia de agua. La celebración de la Exposición Internacional “Agua y Desarrollo Sostenible” va a traer a Zaragoza a participantes de numerosos países con los que intercambiar conocimientos y experiencias; representa una plataforma de aprendizaje mutuo que puede sentar las bases de nuestra cooperación en materia de agua en los próximos años de vigencia del Plan Director 2008-2011. El apoyo a las iniciativas que se desarrollen en el marco de esta Exposición y que conduzcan a la puesta en marcha de actuaciones dentro de las estrategias de intervención citadas será también objeto de la cooperación directa del Gobierno de Aragón en este año 2008.

Vivienda:

- La realización de proyectos integrales de viviendas, en los que se incluya el saneamiento básico, con sistemas de acceso a agua potable y tratamiento de aguas servidas, con el objetivo de contribuir a la dignificación de las condiciones de vida de los habitantes beneficiados y a la mejora integral de su salud.
- La estimulación y reforzamiento de las economías locales, proporcionando empleo y formación en las áreas relacionadas con el sector de la construcción.
- Formación y educación medioambiental relacionada con los hábitos higiénicos.

3.2 El fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y de sus organizaciones, así como el fomento del respeto y protección de los derechos humanos.

La gran importancia que el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2008-2011 da a la promoción de la democracia y al

fortalecimiento del imperio del derecho y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales internacionalmente reconocidos ha hecho que se recojan en él varias estrategias de intervención. Dada la relación, como no podía ser de otro modo, que estas estrategias tienen entre sí y en aras de la priorización en este Plan Anual 2008, se valorarán especialmente en este año las siguientes estrategias de intervención:

- La promoción de la igualdad de oportunidades y defensa de los grupos de población más vulnerables como las mujeres, la infancia, los refugiados, los desplazados, los retornados y las comunidades indígenas.
- La investigación sobre las situaciones de violación de los derechos humanos, así como las acciones de difusión y sensibilización en cuanto a la universalidad, la garantía y la reparación de los mismos.
- El apoyo a las organizaciones de la sociedad civil (organizaciones indígenas, asociaciones ciudadanas, campesinas, de productores, empresariales, de mujeres, juveniles, etc.) para garantizar sus derechos humanos de segunda generación (económicos, sociales y culturales), propios del Estado Social de Derecho.
- El apoyo a los procesos de pacificación, reconstrucción y reconciliación en situaciones de conflicto y postconflicto.

Asimismo y como se recoge en el Plan Director 2008-2011, una de las condiciones para garantizar el respeto de los derechos de las personas es la existencia de instituciones democráticas sólidas y transparentes. Por ello, se recoge como estrategia de intervención de la cooperación directa de las Administraciones Públicas aragonesas la prestación de asistencia técnica a las Administraciones regionales y locales de los países en desarrollo con el objetivo de mejorar la gestión de sus competencias, la transparencia, la participación y el buen gobierno.

3.3 La dotación y mejora de las infraestructuras económicas, prestando especial atención al desarrollo de proyectos de economía social que permitan el desarrollo de los pueblos.

El Plan Director de la Cooperación Aragonesa 2008–2011 insiste en la necesidad de crear condiciones más humanas en el proceso productivo, en la distribución e intercambio de los bienes materiales y en las actitudes y criterios para la creación de la riqueza. Tanto la creación de un tejido productivo que garantice el trabajo y sus réditos a la población de los países del Sur, como que este tejido se cree desde las bases del asociacionismo y de la economía popular garantizan la viabilidad de los proyectos, su impacto efectivo en la mejora de sus condiciones de vida y contribuyen a una democratización de la economía.

Las estrategias de actuación prioritarias en este año deberán tener presente la estrategia de asociación marcada en el Plan Director 2008-2011 y merecerán especial valoración las siguientes:

- Contribuir al surgimiento de un tejido productivo y un clima económico favorable mediante acciones que propicien un apoyo industrial de base (microempresas y empresas de economía social), incluyendo programas de formación y asistencia técnica que creen empleo estable y de calidad.
- Apoyar un sector agropecuario de calidad, fomentando reformas estructurales y productivas que permitan una adaptación al nuevo mercado de alimentos, o iniciativas en materia de desarrollo local, trasladándolas a estos países para el fortalecimiento de las capacidades productivas de los sectores rurales a través de la capacitación de líderes, la formación para las mejoras de las técnicas de producción y acceso a los mercados, así como apoyando la soberanía alimentaria de los pueblos y las reformas agrarias.
- Apoyar las iniciativas de turismo interior, promoviendo proyectos encaminados a la obtención de recursos económicos, ligándolos a la promoción del medio ambiente y la naturaleza de forma sostenible (ecoturismo) y los patrimonios culturales e históricos, y potenciando sus recursos endógenos.
- Apoyar a las cooperativas de comercio justo, fomentando programas que ayuden a los productores de alimentación, textil y artesanía, para que de forma organizada (bajo asociaciones, sociedades o microempresas) elaboren y comercialicen sus productos en condiciones laborales dignas y con sueldos de igual calidad.

En los últimos meses ha saltado la alarma por la crisis alimentaria mundial originada por el alza de precios de los productos básicos, que está poniendo “en peligro de morir de hambre” a las poblaciones de 37 naciones, según declaraciones del director de la FAO, Jacques Diouf. Se trata de los denominados Países de Bajos Ingresos y Déficit Alimentario (PBIDA), la mayoría de los cuales se encuentran en África Subsahariana. La FAO ha hecho una llamada a los Estados y Agencias de Cooperación para que respondan a esta crisis. Por eso, resulta pertinente que la cooperación aragonesa preste especial atención en estos momentos a las intervenciones encaminadas al desarrollo del sector agropecuario y a la seguridad alimentaria de estos países y de las poblaciones más afectadas en otros países en desarrollo.

3.4 La educación y sensibilización de la sociedad aragonesa en materia de cooperación para el desarrollo.

Según el Plan Director las estrategias de intervención en esta prioridad sectorial durante 2008-2011 serán:

- Fomentar la solidaridad en la sociedad aragonesa a través de programas que promuevan principios de paz, justicia, colaboración, trabajo conjunto, igualdad y respeto por los derechos humanos.
- Propiciar una reflexión crítica y una participación comprometida de todos los actores de la cooperación aragonesa, promoviendo proyectos encaminados a analizar el porqué de las situaciones de desigualdad que se producen en el mundo, aportando su experiencia y su apoyo para tratar de modificarlas.
- Informar de la realidad de la pobreza en el mundo a la población aragonesa mediante el apoyo a proyectos que den a conocer las causas o estructuras que perpetúan esa pobreza.
- Impulsar un ambiente de respeto y comprensión hacia otras costumbres y formas de vida, educando en el mundo de la convivencia y lo positivo de las diferencias.
- Integrar la evaluación como herramienta de educación para el desarrollo.

Por otro lado, la importancia que el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2008-2011 da a la calidad de la ayuda hace que esta prioridad sectorial tenga un especial significado en este año 2008. Propiciar la apropiación por parte de todos los actores de la cooperación aragonesa de la planificación consensuada por todos, aumentar la capacitación de los recursos implicados en esta cooperación e incrementar la sensibilización de la sociedad aragonesa deberían ser también objetivos a abordar principalmente desde esta prioridad.

La importancia de la sensibilización ha sido asimismo recogida en resolución aprobada por las Cortes de Aragón. Y a este objetivo contribuye de una forma especial la incorporación de acciones de sensibilización dirigidas a la sociedad aragonesa dentro de los proyectos y programas de cooperación llevados a cabo y relacionadas directamente con ellos; de ahí que esa incorporación se tenga en cuenta en la valoración de los proyectos y programas.

Teniendo en cuenta todo ello y considerando las estrategias de intervención fijadas en el Plan Director como objetivos a perseguir, las actuaciones en este año 2008 se centrarán en:

- Acciones de difusión del Plan Director y de este Plan Anual.
- Acciones de formación dirigidas al personal que trabaja en cooperación para el desarrollo, tanto desde el ámbito de la sociedad civil como desde el ámbito público.
- Acciones de educación para el desarrollo.
- Campañas de sensibilización de carácter específico, bien dirigidas a determinados grupos de población, bien sobre temas concretos, que fomenten la solidaridad de la sociedad aragonesa.

4.- CODESARROLLO

Tal como se recoge en el Plan Director: “El codesarrollo es un concepto relativamente nuevo, por lo que el presente Plan Director insta a los órganos competentes al estudio y adopción de las medidas necesarias para que el codesarrollo sea contemplado por la cooperación aragonesa al desarrollo”.

Por consiguiente, a lo largo del año 2008 la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo convocará a los diferentes actores de la cooperación aragonesa para trabajar sobre esta herramienta de cooperación. El trabajo deberá concluir, en la línea del Plan Director y del Documento de consenso sobre Codesarrollo, con una definición consensuada del concepto y con la concreción y priorización de las estrategias y líneas de actuación en materia de codesarrollo en Aragón. El objetivo final es que, en los años sucesivos, puedan contemplarse proyectos de codesarrollo en las diferentes convocatorias de ayudas a programas de cooperación al desarrollo.

5.- MARCO PRESUPUESTARIO

Por lo que al Gobierno de Aragón se refiere, la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 7/2007, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2008, establece que el Fondo de Solidaridad con los países más desfavorecidos tendrá una dotación de nueve millones ciento treinta y un mil ochocientos veinte euros y setenta y siete céntimos. De ellos, nueve millones cuarenta mil quinientos dos euros y cincuenta y seis céntimos se destinarán a proyectos y programas de cooperación para el desarrollo, que se distribuirán para cada tipo de ayuda de acuerdo con los porcentajes fijados por la citada Ley y el propio Plan Director 2008-2011.

La Disposición Adicional Duodécima de la Ley 7/2007, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2008 preceptúa que la distribución del citado Fondo será la siguiente:

- 30% para ayudas a proyectos que contribuyan a satisfacer necesidades básicas.
- 40% para programas que incidan en el desarrollo económico y social de los pueblos.
- 10% a ayudas de emergencia y humanitarias.
- 20% para el resto de las ayudas.

El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2008-2011 recoge como distribución estimativa la siguiente:

- 30% para ayudas a proyectos que contribuyan a satisfacer necesidades básicas.

- 50% para programas que incidan en el desarrollo económico y social de los pueblos y para la formación y asistencia técnica previstas en las iniciativas y redes de comercio justo.
- 10% a ayudas de emergencia y humanitarias.
- 10% para la educación y sensibilización (incluida la relativa a comercio justo) y para la formación de cooperantes y voluntarios aragoneses que colaboren en programas de desarrollo.

En cuanto a las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de las tres capitales de provincia, las cifras previstas en sus presupuestos de 2008 para cooperación al desarrollo son las siguientes:

- La Diputación Provincial de Huesca cuenta, por un lado, con 151.000 euros para programas de desarrollo (92.000 euros para gastos de inversión y 59.000 euros para gastos corrientes); por otro, con 3.500 euros para sensibilización.
- La Diputación Provincial de Teruel destinará 130.000 euros.
- La Diputación Provincial de Zaragoza dispone de 704.000 euros para su convocatoria de este año, de 22.430,70 euros para gestión de ayuda humanitaria a Cuba y de 60.600 euros para ayuda humanitaria de emergencia.
- El Ayuntamiento de Huesca cuenta con 128.000 euros para la convocatoria de subvenciones de 2008 y con 3.000 euros para ayuda de emergencia.
- El Ayuntamiento de Teruel tiene consignados para esta finalidad en sus presupuestos 194.000 euros.
- El Ayuntamiento de Zaragoza destinará 3.665.080 euros.

6.- SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Tal y como se pone de manifiesto en el Plan Director 2008-2011, el seguimiento y la evaluación son herramientas fundamentales para la mejora de la calidad de la ayuda, por lo que se considera necesario propagar la cultura de la evaluación y profundizar en su uso como instrumento de aprendizaje por parte de todos los actores de la cooperación aragonesa. Por ello, durante este año se pondrá especial interés en la realización de acciones formativas en materia de evaluación; y, además, se iniciarán los trabajos tendentes a lograr una estrategia de evaluación global de la cooperación aragonesa, estableciendo de forma consensuada unos criterios, objetivos, indicadores y niveles de evaluación que puedan ser válidos para todos los actores.

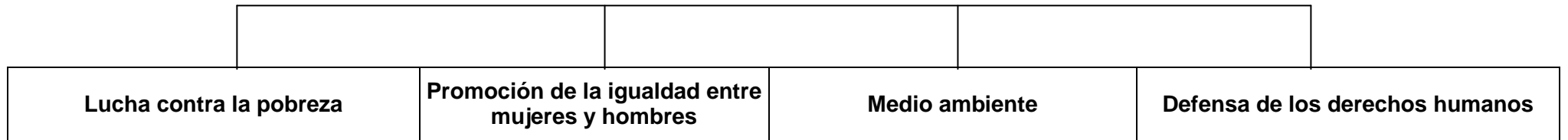
Junto a ello, resulta de trascendental importancia asegurar un adecuado seguimiento del funcionamiento de este Plan Anual, de manera que suministre

información pertinente para evaluar el Plan Director 2008-2011 al final de su período de vigencia. Por ello, se hace constar la importancia de que todos los actores públicos y privados de la cooperación aragonesa faciliten datos precisos y contrastados sobre sus actuaciones durante este año, para la elaboración de la Memoria del Consejo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo 2008.

Por último, cabe indicar que antes de finalizar el año 2008 se realizará y publicará la evaluación del anterior Plan Director 2004-2007, en cumplimiento de la resolución aprobada por las Cortes de Aragón durante la toma en consideración del Plan Director ahora vigente.

ANEXO: CUADROS

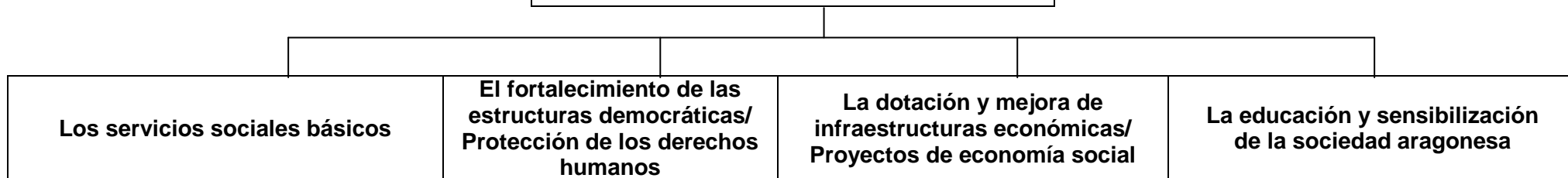
PRIORIDADES HORIZONTALES



PRIORIDADES GEOGRÁFICAS

LATINOAMÉRICA	ÁFRICA SUBSAHARIANA	ORIENTE MEDIO-MAGREB	PAISES, TERRITORIOS Y POBLACIONES DE ATENCION SECTORIAL PREFERENTE
<ul style="list-style-type: none"> – Nicaragua – Guatemala – Bolivia – El Salvador – Honduras – Ecuador – Perú – República Dominicana 	<ul style="list-style-type: none"> – R. D. Congo - Etiopía - Malí - Costa de Marfil - Senegal - Guinea Ecuatorial - Chad - Mozambique - Malawi - Ruanda 	<ul style="list-style-type: none"> – Marruecos 	<ul style="list-style-type: none"> – Territorios Palestinos – Brasil – Cuba – Colombia – Sáhara Occidental

PRIORIDADES SECTORIALES



LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

Educación	Salud	Formación en ámbitos sanitario y educativo	Agua y saneamiento	Vivienda
<ul style="list-style-type: none"> - Educación Básica (niños y adultos) - Sistema educativo de calidad (equipamiento, formación de profesorado e identidades culturales) - Supresión de discriminación sexual 	<ul style="list-style-type: none"> - Atención primaria - Salud sexual y reproductiva - Salud infantil y otros grupos vulnerables - VIH / SIDA - Lucha contra enfermedades prevalentes y olvidadas - Acceso a medicamentos esenciales 	<ul style="list-style-type: none"> - Formación profesional y para el empleo - Acceso para los menos favorecidos a educación secundaria y universitaria - Fortalecimiento de personal sanitario y educativo y de agentes comunitarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Abastecimiento (planificación y gestión, infraestructuras, capacitación) - Políticas y educación medioambientales; reforestación 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos integrales (agua y saneamiento) - Empleo y formación en construcción - Formación y educación en hábitos higiénicos

**EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DEMOCRÁTICAS
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Fortalecimiento de estructuras democráticas

- Apoyo a organizaciones de la sociedad civil en cuanto a derechos económicos, sociales y culturales
- Procesos de pacificación, reconstrucción y reconciliación
- Asistencia técnica a Administraciones regionales y locales

Derechos humanos

- Igualdad de oportunidades y grupos vulnerables (mujeres, infancia, refugiados, desplazados, retornados e indígenas)
- Investigación de violación de derechos humanos
- Difusión y sensibilización

**LA DOTACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ECONÓMICAS
PROYECTOS DE ECONOMÍA SOCIAL**

Estrategia de asociación

Surgimiento de tejido productivo

- Microempresas y empresas de economía social
- Formación y asistencia técnica para empleo estable y de calidad

Fortalecimiento de sectores productivos

- Sector agropecuario de calidad: fortalecimiento de capacidades productivas y de comercialización, capacitación, soberanía alimentaria y reformas agrarias
- Turismo interior: ecoturismo y patrimonio histórico cultural

Comercio Justo

- Organizaciones de productores de alimentación, textil y artesanía
- Producción y comercialización

LA EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA SOCIEDAD ARAGONESA

Difusión y sensibilización

- Difusión del Plan Director y Plan Anual 2008
- Campañas de sensibilización específicas

Educación y formación

- Educación para el desarrollo
- Formación de recursos humanos